Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. CESAR GREZ LEPEZ, JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD Nº 0820.-

CHILLAN VIEJO, 12 de julio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo, con fecha 12 de julio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo, por el día 13 de julio de 2010 en jornada de la tarde y por la jornada de la mañana del día 14 de julio de 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.